



« 2.021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

POFI/ASP  
EXPTIE. N° 613-305 /2021.-

**DECRETO N° 4478-ISPTyV.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 NOV. 2021**

**VISTO:**

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja por fallecimiento del ex agente Rubén Marcos JUAREZ ORIETA, tras producirse su deceso el día 21 de Marzo del 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en consideración a la documentación incorporada a fs. 2/3 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 573-DPRH-21 el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dispuso la Baja por Defunción del ex agente Rubén Marcos Juarez Orieta ocurrida el día 21 de marzo de 2021.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales (fs.9), no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

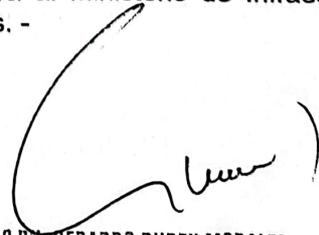
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratifíquese la Resolución N° 573-DPRH/2021 dictada por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos a través de la cual se dispone la Baja por Defunción del ex agente **Rubén Marcos JUAREZ ORIETA**, CUIL N° 20-14089814-8, Legajo N° 221, Categoría 18-1 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, debiéndose, en consecuencia, suprimir el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos Tierra y Viviendas a sus efectos. -

  
ING. CARLOS GERARDO STANETTI  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR